Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Concejo ,, En la M. N. y M. L. ciud.d de Lorca en seis dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos y uno, se juntaron à Concejo los S.res Justicia y Regimiento de ella, en la Sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. vien y utilidad de esta Republica à saver, el S.or D.n Bart.me Mateos Caballero del ord.n de Santiago, Maestrante de la R.l de Valencia Reg.or prehem.te del Ayuntam.to de esta ciud.d Reg.te de la R.l Jurisdiccion, p.r indisposicion del S.or Corregidor propietario de la misma, D.n Andres Terrer, D.n Pedro Josef de Quiros, D.n Antonio G.a Rubira, D.n Valentin Berlinguero, D.n Juan Josef Cano, D.n Josef Ortega y Peralta, Regidores, D.n Gines Hernandez Procurador Sindico General, y D.n Pedro Maria Fernandez, Menchiron, Sindico Personero ——

Juramento ,, Entraron en este Ayuntamiento los porteros de Sala y juraron por Dios y à una cruz segun derecho haver citado à los S.res Capitulares y Procuradores Gen.l y Personero para este [illegible], à fin de ver un memorial de apelacion al Consistorio dado p.r Juan Pedro Alonso Montalban, à nombre de Juan Perez: otro de D.n Juan